



Orden por la que se aprueba la admisión de las candidaturas presentadas a la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 4 de octubre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, publicada en el BORM nº 238, de 14 de octubre, se establecieron las bases reguladoras y se convocó la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, recogiendo en la base novena “Procedimiento de concesión”, lo siguiente:

Novena. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

2. Corresponderá la instrucción del procedimiento a una persona designada por el centro directivo competente en materia de modernización administrativa.

3. El instructor del expediente revisará las solicitudes y documentación aportada por las candidaturas. En el caso de que alguna candidatura presente defectos subsanables, le requerirá a las personas solicitantes para que proceda a su subsanación en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en el supuesto de que no se subsanaran en plazo los defectos apreciados, el órgano instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que declare a las candidaturas desistidas de su solicitud.

4. Tras lo anterior, el instructor examinará que las candidaturas presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases para participar en el procedimiento, básicamente que han sido presentadas por los sujetos que pueden ser destinatarios de los premios indicados en la base primera y que los proyectos versan sobre las materias referidas en la base cuarta. Para este cometido, el instructor podrá solicitar el apoyo del personal experto que precise. El instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que apruebe la relación de candidaturas admitidas a los premios, así como las excluidas con expresión del motivo de exclusión.”



Por Resolución de 16 de enero de 2023, de la Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa se designó Instructor del procedimiento a D. Andrés Galera Gutiérrez, que desempeña sus funciones como Inspector General de Servicios, en la citada Dirección General.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la documentación aportada ha sido revisada por el Instructor, habiendo constatado que todas ellas cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras para poder ser admitidas, por lo que ha formulado propuesta de aprobación de las mismas.

Por otra parte, como consecuencia del Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (modificado por Decreto nº 20/2023, de 20 de enero), las competencias que en la materia objeto de los premios eran ejercidas por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, han sido ahora asumidas por la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la normativa citada,

DISPONGO

Primero. Candidaturas admitidas.

Aprobar la admisión de las candidaturas que se han presentado a la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, conforme a la relación que se recoge en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Publicación.

La presente Orden y su Anexo será objeto de publicación en la página web de la Consejería competente en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa, disponible en <http://www.carm.es>, accediendo en el apartado “Áreas Temáticas/Premios”, a los efectos y conforme a lo establecido en la base décima de las bases reguladoras y base cuarta de la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, regulados en la citada Orden de 4 de octubre de 2022.”



Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

(documento fechado y firmado electrónicamente)



ANEXO: Candidaturas admitidas a la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia

Nº	Entidad solicitante	Proyecto	Categoría de premio	Materia
1	Autoridad Portuaria de Cartagena	Plataformas digitales de la APC: HARMONÍA Y CORNELIA	Modernización Administrativa	Mejora de los procedimientos, de la gestión y calidad de los servicios y de fomento de la Administración electrónica e interoperabilidad con otras Administraciones
2	Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)	DTI Smart Office Región de Murcia, portal abierto de inteligencia turística de la Región de Murcia	Transparencia	Datos abiertos y conocimiento abierto
3	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	PRACA-365: Proyecto de Alternativas para la Continuidad Asistencial 365 días	Modernización Administrativa	Mejora de los procedimientos, de la gestión y calidad de los servicios. Fomento de la Administración electrónica. Evaluación del rendimiento de las unidades.
4	Ayuntamiento de Cartagena	Servicio al ciudadano: Certificados del Padrón Municipal de Habitantes.	Modernización Administrativa	Mejora de los procedimientos, de la gestión y calidad de los servicios y de fomento de la Administración electrónica
5	Ayuntamiento de Cartagena	Presupuestos Participativos en Centros Educativos: Caminando hacia el futuro. Cartagena	Participación Ciudadana	Fomento de la Participación Ciudadana
6	Consejo Jurídico de la Región de Murcia	GESCON 365: Gestión Documental en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia mediante herramientas de Office 365	Modernización Administrativa	Mejora y simplificación de los procedimientos, de la gestión y calidad de los servicios y de fomento de la Administración electrónica



Nº	Entidad solicitante	Proyecto	Categoría de premio	Materia
7	Ayuntamiento de Alcantarilla	"NORIA: Tu Empleada Digital: Asistente virtual- Chatbot para la comunicación con la ciudadanía mediante inteligencia artificial"	Modernización Administrativa	Programa de modernización administrativa. Reducción de cargas administrativas y mejora de los procedimientos, de la gestión y calidad de los servicios, de la accesibilidad y de fomento de la Administración electrónica
8	Ayuntamiento de Jumilla	"Tejiendo nuestro Barrio". Diagnóstico local participativo en Distritos y Barrio de Santiago en Jumilla.	Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
9	Área de Servicio Sociales del Ayuntamiento de Murcia	Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia en lectura fácil. Información accesible para toda la ciudadanía.	Modernización Administrativa	Mejora de los procedimientos y calidad de los servicios públicos. Mejora de la accesibilidad, lenguaje claro y lectura fácil
10	Ayuntamiento de Molina de Segura	Estudio sobre el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Molina de Segura: motivaciones y desmotivaciones de la ciudadanía.	Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
11	Colegio Oficial de Gestores Administrativos	Los gestores administrativos como constructores de una relación de calidad entre la Administración y el ciudadano. Digitalización y Modernización de la gestión administrativa regional	Modernización Administrativa	Reducción de cargas administrativas, simplificación y mejora de los procedimientos. Fomento de la Administración electrónica.
12	Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	Evaluación intermedia de Progreso 2014-2018 de la estrategia de investigación en innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia. RIS3MUR 2014-2020	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno, ética e integridad pública. Planificación y evaluación de políticas públicas. Colaboración con otras Administraciones y con el sector privado



Nº	Entidad solicitante	Proyecto	Categoría de premio	Materia
13	Dirección General de Juventud	Programa Corresponsales Juveniles de la Dirección General de Juventud	Participación Ciudadana	Participación Juvenil
14	Universidad de Murcia y Escuela de Formación e Innovación de la CARM en colaboración con los Ayuntamientos de Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, San Pedro de Pinatar y Santomera.	“Implementación de la Responsabilidad Social Corporativa en Ayuntamientos mediante la coordinación interadministrativa y el aprendizaje colaborativo”	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno, ética e integridad pública. Colaboración con otras Administraciones
15	Agencia Tributaria de la Región de Murcia	APRENDE TRIBUTOS	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno. Colaboración con otras Administraciones
16	Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Murcia	Creación del grupo de trabajo de riesgo psicosocial dentro del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento de Murcia	Modernización Administrativa	Programa de reforma y modernización de las administraciones públicas
17	Universidad Politécnica de Cartagena	UPCTevalúa: Plataforma para la supervisión de la evaluación online	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno, ética e integridad pública.
18	Universidad Politécnica de Cartagena	SEDA (Sistema de Evaluación Docente Académica)	Participación Ciudadana	Participación de los estudiantes en la UPCT
19	Universidad Politécnica de Cartagena	UPCTforma, crea, enseña y aprende	Modernización Administrativa	Programa de modernización administrativa y de mejora de la gestión y calidad de los servicios



Nº	Entidad solicitante	Proyecto	Categoría de premio	Materia
20	Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: 10 años después de la LTAIP	Transparencia	Publicidad activa y acceso a la información pública.
21	Universidad Politécnica de Cartagena	Contabilidad Analítica. Modelo CANOA Universidades	Transparencia	Transparencia en materia contable
22	Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial	Portal de Comercio e Innovación Empresarial	Transparencia	Comercio y empresa regional
23	Ayuntamiento de Lorquí	Lorquí 2030: Políticas públicas para un desarrollo sostenible, justo y equitativo	Buen Gobierno y colaboración	Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible
24	Dirección General de Medio Ambiente	Medio Ambiente Región de Murcia	Transparencia	Acceso a la información ambiental, participación pública en la toma de decisiones.
25	Ayuntamiento de San Javier	Transparencia y Agenda 2030	Transparencia	Publicidad de la actividad municipal para facilitar el acceso a la información y participación ciudadana en relación con la Agenda 2030